

EL PLAN DE AUSTERIDAD HACE LA CRIBA MÁS NUMEROSA EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

El Gobierno suprime 30 órganos colegiados sanitarios

Desaparecen comisiones veteranas como el Consejo Asesor de la Escuela Nacional de Sanidad y organismos como el Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas

Javier Leo. Madrid

El Consejo de Ministros ha dado un paso más en el Plan de Austeridad del Gobierno y ha ordenado al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública la supresión de 189 órganos colegiados pertenecientes a los 17 ministerios que componen el Ejecutivo socialista. El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha sido el principal damnificado por esta criba, con 30 órganos colegiados suprimidos, lejos de los 22 del Ministerio de Fomento o los 19 del Ministerio de Cultura, los otros dos ministerios con más “bajas” en su organigrama.

La lista es larga, y los expertos ya no podrán ofrecer sus aportaciones al Gobierno en órganos colegiados que van desde la veterana Comisión Interministerial para el Estudio de los problemas del consumo de drogas (constituida en diciembre del 78) hasta la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), creada en febrero de 2011. Política Social y Dependencia también se han visto afectadas con la desaparición de la Comisión de Seguimiento para la Agenda Política de la Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal o la Comisión Técnica de Coordinación Gerontológica, entre otros.

En la misma línea, se eliminan organismos destacados como el Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre drogas, la Comisión Nacional para el Uso Racional de los Medicamentos, el Consejo Asesor de la Escuela Nacional de Sanidad o la Comisión Asesora de Investigación en Salud. Asimismo, la reorganización, capitaneada por el ministro Manuel Chaves, ha eliminado comisiones puramente burocráticas, como las de retribuciones, presupuestos, administración, publicaciones, calificación de documentos administrativos o administración electrónica, que desaparecen de la mayoría de ministerios.

Otras comisiones que se “caen” de la lista son la de la Reforma Psiquiátrica (creada en 1983), la de Cosmetología (1996), Radiofísica Hospitalaria o la de seguimiento del síndrome respiratorio agudo severo (ambas de 2003). Estas medidas están en consonancia con el objetivo del Gobierno de “reducir trámites y eliminar cargas administrativas” en órganos que “se han visto privados de actividad o superados por el desarrollo de las estructuras administrativas”. Así lo recoge el Real Decreto publicado este fin de semana en el Boletín Oficial del Estado (BOE), donde se establecen las nuevas y restrictivas normas para la creación de órganos colegiados ministeriales en el futuro. Dentro de este paquete de medidas se ha aprobado además la reducción del número de directivos de las fundaciones del sector público estatal en, al menos, un 10 por ciento.



Manuel Chaves, vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial y Administración Pública.